



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 198

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 27 de noviembre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folios 112.


ALEXANDRA POSSO ARAGON
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 004-2014-0031-00

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI.

E. S. D.

Ref: Ejecutivo de Juan Carlos Velasco Vs. Yolanda Reino
so Borja. Rad: 04-2014-031.

Obrando en el proceso de la referencia como endosatario para el cobro judicial de la parte actora a Ud. muy atentamente me permito presentar liquidación del crédito a la fecha en los términos del art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

\$ 4.000.000,00 Capital exigible a Abril de 1997.

\$ 8.313.066,67 intereses de mora en 1.199 días (Abril 2/1997 a Agosto 1/2000)

\$20.477.008,00 intereses de mora del 2 de Agosto de 2000 a 30 de Noviembre de 2017.

\$ 105.600,00 interés al 2,64% 1 Dic-31 Dic. 2017.

\$ 310.800,00 interés al 2,59% 1 Enero-31 Marzo de 2018.

\$ 304.800,00 interés al 2,54% 1 Abril-30 Junio 2018.

\$ 298.800,00 interés al 2,49% 1 Julio-30 Sept. 2018.

\$ 196.000,00 interés 2,45% 1 Octubre-30 Noviembre de 2018.

\$1.216.000,00 Total a la fecha

Del Señor Juez, atentamente,

Fabían Vargas Concha

Fabían Vargas Concha.

T.P. no. 23.779 del C.S.J.

Palmira, Noviembre de 2018.